



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**ACTA NUM 1/2017 DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA) DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017.**

**ASISTENTES**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. FÉLIX M. LÓPEZ CAPARRÓS

**CONCEJALES**

D. ALBERTO CLEMENTE CANO  
D. FRANCISCO VÁZQUEZ SOLER  
DÑA. FRANCISCA GARCÍA CARRETERO  
DÑA. ISABEL MARIA BELMONTE CAPARRÓS  
DÑA. MARIA MONTOYA RUIZ  
DÑA. YOLANDA TORRES SANTIAGO  
DÑA. ISABEL MARÍA DE HARO RAMOS  
D. PEDRO FRANCISCO GALLARDO GARCÍA  
D. JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA  
DÑA. CATALINA SORIANO PINAR  
DÑA. ANA BELÉN CARNICER GUERRERO  
DÑA. MARÍA MANUELA CAPARRÓS FLORES  
D. PEDRO JOSÉ SALAS GARRIDO  
D. ALFONSO GARCÍA RAMOS  
DÑA. AMPARO GARCÍA CERVANTES

**INTERVENTOR**

D. GUILLERMO MAÑAS UXÓ

**SECRETARIO**

D. PEDRO LOPEZ SOLER.

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO  
Por motivos de viaje.

En la Casa Consistorial de Vera, siendo las diez horas del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, se reúnen los señores y señoras arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Félix Mariano López Caparrós, y asistidos del Sr.

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:	
Código Seguro de Validación	0494da4423dd4369b44985c7da79756a001
Url de validación	<a href="https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Interventor municipal D. Guillermo Mañas Uxó y de Mí, D. Pedro López Soler, Secretario General de la Corporación.

Como incidencia en el desarrollo de la sesión, se hace constar, que tras el debate del punto uno del orden del día, siendo las diez horas y diez minutos, con la autorización del Sr. Alcalde, se incorpora a la sesión la Sra. Concejala Delegada de Educación, Salud y Consumo integrada en el Grupo Municipal P.A.. Dña. María Montoya Ruiz, continuando la sesión y hasta su final, con la asistencia de dieciséis Concejales de los diecisiete que integran la Corporación.

Como cuestión previa, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, poniendo de relieve, que antes de empezar el Orden del Día, si están de acuerdo todos los Grupos Políticos, pues el manifestar nuestra repulsa al crimen de la mujer asesinada como un supuesto más de Violencia de Género en Almería ayer, en la población de Huércal de Almería, y entonces, dado que estamos todos de acuerdo, manifestamos todos los Grupos Políticos, nuestro enérgico rechazo a las conductas violentas, y sobre todo y en particular con respecto a los crímenes que se califican como de Violencia de Género. Los tres Grupos Políticos de la Corpopración (P.A., P.P. y PSOE), se adhieren a lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Constatada la existencia de quórum y declarada por la Presidencia abierta la sesión, se procede sin más trámite, al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR NÚM.- 10/2016 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91/1 del vigente R.O.F.R.J de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, se pregunta a los asistentes, si alguno de los mismos, tiene que formular alguna observación, al contenido del acta que han sido distribuida con el orden del día de la convocatoria, y que es la número 10/2016, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de octubre (sesión extraordinaria) de 2016.

Tras lo anterior y sin que nadie solicite intervenir, el punto se somete a votación, resultando aprobada el acta de la sesión a que anteriormente se han hecho referencia, en la forma y contenido con que aparece redactada, por unanimidad de los quince Concejales asistentes (6 Grupo Municipal P.A, 7 Grupo Municipal P.P y 2 Grupo Municipal PSOE), de los diecisiete Concejales que legalmente forman la Corporación.

Firma 2 de 2  
 FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS  
 27/02/2017 ALCALDE  
 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
 PLAZA MAYOR, Nº 1 • SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es  
 PEDRO LÓPEZ SOLER  
 24/02/2017 SECRETARIO  
 Firma 1 de 2

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:		
Código Seguro de Validación	0494da4423dd4369b44985c7da79756a001	
Url de validación	<a href="https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**PUNTO DOS.- APROBACIÓN MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS ALMERIENSES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.**

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del Dictamen, que, en relación con el presente punto, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016, siendo su contenido como se seguidamente se indica:

**“DICTAMEN EN RELACIÓN CON MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS ALMERIENSES PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.**

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes, la propuesta de Dictamen, que en relación con el precitado asunto, figura en la documentación formalizada, siendo su contenido, como se detalla a continuación:

“El servicio ferroviario con el que cuenta la provincia de Almería está lejos de cubrir las necesidades básicas que debería satisfacer. Sus deficiencias han alcanzado ya el carácter de inadmisibles.

En los últimos treinta años ese servicio se ha venido deteriorando progresivamente con cierres de líneas, pérdidas de servicios, aumento de tiempos de viajes y obsolescencia del material rodante y de las infraestructuras.

Ese deterioro se ha producido al tiempo que la población de nuestra provincia y nuestra actividad económica han aumentado interesantemente, por lo que las necesidades de comunicación y transporte han crecido en la misma proporción, ahondando la sima que existe entre una demanda que debería ser creciente, y una oferta que se sigue deteriorando.

Al mismo tiempo también, la tendencia del servicio ferroviario en nuestro país ha sido la contraria, gracias a un proceso de modernización que ha exigido importantes inversiones y esfuerzos de gestión, por lo que el agravio comparativo al que se está sometiendo a esta provincia no se debe seguir tolerando.

Por todo ello acordamos pedir al Ministerio de Fomento y a todo el gobierno de España que resuelva con urgencia y sin más dilaciones los problemas ferroviarios almerienses, acertadamente sintetizados por la Mesa en defensa del Ferrocarril de Almería, cuyas reivindicaciones apoyamos y a las que nos adherimos.”

Tras la lectura de la propuesta de Dictamen, por parte de la Presidencia se abre debate sin que nadie solicite el uso de la palabra, por cuya razón, directamente el asunto se somete el punto a votación, dictaminando la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, por unanimidad de los cinco Concejales asistentes (2 Grupo Municipal P.A, 1 Grupo Municipal PSOE y 2

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Grupo Municipal P.P), que son todos los que legalmente integran la Comisión, informar favorablemente y proponer al Pleno, la aprobación de la propuesta de Dictamen de la cual anteriormente se ha dado cuenta.”

En este punto, siendo las diez horas y diez minutos, se incorpora a la sesión, con la pertinente autorización del Sr. Alcalde, la Sra. Concejala de Educación del Grupo municipal P.A., D<sup>a</sup>. María Montoya Ruiz.

Promovido debate en el Pleno, por parte del Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, se cede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz, el cual manifiesta, que desde el Partido Popular de Vera apoyamos esta Moción institucional, considerando que es una necesidad para toda la Comarca, que se activen de una vez por todas las actuaciones necesarias para que el ferrocarril, el tren, llegue hasta Almería y eso representaría un desarrollo económico muy importante para nuestra Comarca. Esperemos que esta actuaciones que vamos a hacer, según su opinión, todos los Ayuntamientos de la provincia de Almería, den sus frutos y que podamos conseguir en un plazo corto o relativamente corto, que nuestra ilusión se convierta en realidad, y de que de una vez por todas, este tren tan especial llegue a Almería.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se concede la palabra al Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y Portavoz del Grupo municipal P.A., D. Francisco Vázquez Soler, el cual resalta, que naturalmente que apoyamos esta iniciativa y por eso la traemos a Pleno, que una actividad tan importante, un medio de comunicación tan importante, que vertebra todo el territorio nacional que olvide a la provincia de Almería, porque la misma está olvidada por el Partido Popular que básicamente tiene la responsabilidad, y en algunos casos estamos viendo que el Partido Popular se olvida de la provincia de Almería, esto es, estamos reivindicando de una vez y por todas que se termine una infraestructura que empezó hace ya mucho tiempo, que se han invertido en los sitios prioritarios donde más costoso son, como es el caso de los túneles que ya están ejecutados. Por lo tanto, desde el Ayuntamiento de Vera, en coordinación, y cree que apoyado por todos los Ayuntamientos, exigimos al Gobierno de la Nación, que siga, no que ponga en marcha, porque ya la puso en marcha, que siga con las infraestructuras, que no paren esas infraestructuras y que en los Presupuestos que se van aprobar, los Presupuestos del año 2017, que contemplen medidas presupuestarias, evidentemente con recursos económicos, para seguir trabajando y haciendo que la línea de Alta Velocidad, llegue a la provincia de Almería y que por una vez por todas, no nos dejen como la provincia que somos, sin infraestructura. En definitiva, apoyamos porque la hemos traído, reivindicamos y exigimos al Gobierno de la Nación, que continúe con las infraestructuras.

En segundo turno de palabra, con la oportuna autorización del Sr. Alcalde, de nuevo interviene el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., señalando, que únicamente quiere comentar, que cree que esto es un apoyo de toda la sociedad almeriense, de todos

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

los Grupos Políticos, lo cual es necesario y le pedimos al Organismo, en este caso es el Gobierno Central o a los Organismos correspondientes, que puedan ayudar como la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos en las desafectaciones de los terrenos correspondientes, para que esta línea se lleve a cabo lo mas rápidamente posible, pero que se actúe y queden desbloqueados todos los problemas y que esa infraestructura llegue lo más pronto posible. No hay que mezclar las cuestiones políticas, en las cuestiones de infraestructuras importantes, porque estima que esto nos interesa a todos los almerienses.

Para responder a lo anterior, con la previa autorización del Sr. Alcalde, toma de nuevo la palabra el Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, puntualizando, que no quiere entrar en debate, pero no mezclar las cosas políticas cuando el Presupuesto es el instrumento más político que hace un gobierno, porque donde se tienen que reflejar las cosas es precisamente en el Presupuesto, que en definitiva es el instrumento más político y que de alguna manera enfoca las propuestas de los distintas opciones políticas y por ello, política siempre hay en las infraestructuras, y que no se quiera decir que hay política porque el Partido Popular que es el que gobierna y gobernaba con mayoría absoluta, ha dejado tirado de la mano el ferrocarril, la línea de Alta Velocidad de Almería, pues nosotros reivindicamos en la medida que podemos y en la medida que nos corresponde, la principal reivindicación es, que el Presupuesto de 2017 contemple recursos para seguir haciéndose la infraestructuras y que ya de una vez por todas se cumplan con la previsiones que decía el gobierno y que venga lo que es el ferrocarril a la provincia de Almería, que históricamente estamos dejados de la mano de Dios.

Se cierra el debate por parte del Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, indicando, que habiendo advertido que es voluntad de todos los Grupos Políticos de apoyar esta Moción, pues que sepa la Mesa de las Infraestructuras que reivindica el Ferrocarril para la provincia de Almería, pues que no está sola y que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Vera, igual que con el de la mayoría del Ayuntamientos, debiendo precisar, que no solamente es la línea de Alta Velocidad la que se reclama, la que se tiene que seguir trabajando, que creo que hay voluntad por parte del nuevo Gobierno de España, la voluntad en decisiones consensuadas y consultadas con los demás Grupos Políticos, en el Parlamento y en el Congreso, así que creo que es una decisión importante el que en estos Presupuestos, pues que se vea la forma como hay que terminar esa inversión tan importante, y que servirá para un desarrollo económico, social y laboral importante para la provincia de Almería, y poner a Almería con la justicia que se merece, ponerla en disposición de competitividad con otras comarcas, con otros territorios, para ese desarrollo positivo. Por eso decía, que no solamente es la línea de Alta Velocidad, sino pues también esa comunicación interprovincial e interautonómica que Almería necesite y que reclama a nivel del ferrocarril no solamente a línea de Alta Velocidad sino también el ferrocarril, así que la Mesa de Infraestructuras, pues que quede tranquila que por parte de este Ayuntamiento va a

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

seguir apoyando en todo lo que se refiere al desarrollo o esa vertebración del territorio almeriense, a través del ferrocarril.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, el asunto se pasa a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.A , 7 Grupo Municipal P.P y 2 Grupo Municipal PSOE) , de los diecisiete Concejales que integran legalmente la Corporación, con el quórum por tanto de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, el Dictamen, del cual anteriormente se ha dado cuenta.

**PUNTO TRES.- APROBACIÓN DE PRESTAR APOYO MUNICIPAL A LA INICIATIVA LEGISLATIVA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.**

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del Dictamen, que, en relación con el presente punto, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016, siendo su contenido como seguidamente se señala:

**“DICTAMEN EN RELACIÓN CON APROBACIÓN DE PRESTAR APOYO MUNICIPAL A LA INICIATIVA LEGISLATIVA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.**

Se somete a conocimiento de los Sres. Concejales asistentes, el contenido del Dictamen que consta en el Expediente formalizado al efecto, sobre el precitado asunto, siendo su contenido como a continuación se detalla:

**“ANTECEDENTES.-**

El Partido Andalucista, ahora Andalucía por Sí, está promoviendo una iniciativa legislativa municipal para que el Parlamento apruebe una Ley andaluza contra la pobreza energética.

La propuesta persigue que ningún andaluz/a se vean privados de un suministro básico y vital.

En Andalucía, al igual que en otros lugares, miles de familias no pueden afrontar los gastos por situaciones de paro y de vulnerabilidad y por el aumento de los precios del suministro eléctrico. Con esta propuesta se pretende que una norma, que está ya funcionando en otros lugares, se aplique en Andalucía.

Entre los objetivos de la Ley que se propone destaca:

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>







**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

- No se podrá cortar la luz a ninguna familia andaluza por no poder pagar el recibo.

- Los hogares que pueden beneficiarse de esta Ley son aquellos que no ingresen, entre toda la unidad familiar que resida en la vivienda, dos veces el IPREM (1.065 €) de forma general, y hasta 2,5 veces el IPREM en condiciones singulares: familias numerosas, que resida un menor, afectados por ejecución hipotecaria, víctimas de violencia de género, etc.

- Las familias con problemas económicos podrán pedir la ayuda en los servicios sociales municipales.

- Las eléctricas tienen la obligación de informar de esta ayuda en el recibo.

- Incluye medidas para mejorar la eficiencia energética.

El artículo 2. b) de la Ley 8/2011, de 5 de diciembre, relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, dispone lo siguiente:

*“La iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos se ejercerá mediante la presentación ante la Mesa del Parlamento de una Proposición de Ley suscrita:*

*b) Por acuerdo, adoptado por mayoría absoluta, de los Plenos de veinticinco ayuntamientos de nuestra Comunidad, o de diez cuando estos representen al menos globalmente a 40.000 electores, de acuerdo con el censo autonómico andaluz vigente el día de presentación de la iniciativa ante la Mesa del Parlamento».*

Realizada la tramitación legalmente establecida, conforme a lo dispuesto en el art. 97 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno, la adopción de la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO.-**

Primero.- Aprobar la Iniciativa Legislativa Municipal para Proposición de Ley Andaluza contra la Pobreza Energética, que forma parte del expediente tramitado, y que consta de un Preámbulo, 5 Capítulos, 14 Artículos, 3 Disposiciones finales.

Segundo.- Como Ayuntamiento promotor de la Iniciativa, se designa como representante titular del Ayuntamiento en la Comisión Promotora a D. Francisco Vázquez Soler y como suplente a D. Pedro Francisco Gallardo García.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven de los acuerdos adoptados”.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Seguidamente, se abre por la Presidencia turno de intervenciones en la Comisión, solicitándose el uso de la misma por parte del Sr. Portavoz Popular D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, para preguntar si esta iniciativa se plantea por parte del Partido Andalucista de Vera o si es a nivel autonómico.

Contesta el Sr. Presidente D. Alberto Clemente Cano, que no se trata de un Dictamen del Equipo de Gobierno sino que se trata de una Propuesta que le ha sido remitida al Ayuntamiento por parte del Partido Andalucista para su presentación ante el Pleno.

Vuelve a solicitar el uso de la palabra el Sr. Portavoz Popular, D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, para que se le aclare qué diferencias hay entre esta Propuesta que se somete a aprobación del Pleno como iniciativa legislativa y el Acuerdo que a nivel nacional ha sido aprobado por el Partido Popular y Partido Socialista sobre este mismo asunto.

Contesta el Sr. Presidente que esta iniciativa legislativa parte de la base de ese Acuerdo Marco a nivel estatal sobre la pobreza energética, de sus líneas generales, pero que intenta ampliar su aplicación porque piensa este Equipo de Gobierno que no se está consiguiendo sus objetivos al 100%.

De todas formas, en la documentación está el texto íntegro de la iniciativa para que pueda ser consultado y estudiado más en profundidad por parte de los Concejales asistentes no pudiendo aclararle exactamente las diferencias existentes porque piensa (el Sr. Presidente) que son textos que se complementan para su mejor aplicación.

Sin que nadie más solicite el uso de la palabra el asunto se somete a votación, dictaminando la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, por tres votos a favor (2 Grupo Municipal P.A y 1 Grupo Municipal PSOE) y dos abstenciones (2 Grupo Municipal P.P) de los cinco Concejales asistentes que son todos los que legalmente integran la Comisión, informar favorablemente y proponer al Pleno, el Dictamen del que anteriormente se ha dado cuenta”.

Promovido debate en el Pleno, por parte del Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, se concede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual apunta en primer lugar, que con respecto a la pregunta que se hizo en la Comisión Informativa, lo que le gustaría es que se quedara claro por parte del Partido Andalucista, porque cree que según nos dijo el Presidente en la Comisión, era que presentaba esta Moción, y entonces quiere saber, si ha sido consensuada con la modificación y creación de un nuevo artículo 42 j), que ha sido pactado con el Partido Socialista y el Partido Popular, para el nivel estatal, nuevo artículo que ha sido presentado por el Partido Socialista Obrero Español, dentro de un

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>







**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

clima de alcanzar un Pacto Social inequívoco para combatir la pobreza energética existente en España; por ello, nos gustaría saber si es un mayor abundamiento a esta modificación del articulado 42 j), y si no va en esa línea, entonces específicamente a que es lo que se refiere. Por parte del Grupo P.P., es indiscutible que vamos a votar a favor siempre y cuando sea una labor de todos los Grupos políticos, tanto Partido Andalucista, Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos etc., porque consideramos que es una necesidad para todas las personas que están en una situación económica mala, en una situación de pobreza energética, en el cual podamos ayudarles negociando con las eléctricas y exigiéndoles que no se les corte la luz, a esas personas que no pueden pagar esa tarifa eléctrica. En conclusión, nos gustaría que por parte del Partido Andalucista se nos respondiera a esta cuestión que estamos preguntando, si es un complemento al nuevo art. 42 j) que presenta el Partido Socialista Obrero Español en pacto con el Partido Popular.

Para responder el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.A. y Concejal Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, el cual pone de manifiesto, que visto la situación de pobreza energética, y visto el empobrecimiento de la sociedad española, que muchísimos hogares de este País, por las políticas que se están llevando a cabo, no son capaces de pagar la luz y sobre todo en la épocas de invierno con lo que ello repercute, es porque este Ayuntamiento de Vera, aprueba una iniciativa legislativa municipal, para que se haga una Proposición de Ley en el Parlamento Andaluz. Decir, que ahora mismo no estamos de acuerdo, estamos de acuerdo efectivamente, que hay un acuerdo a nivel nacional, de una Ley estatal, para combatir la pobreza energética, pero lo que aquí se aprueba esta mañana, es aprobar una iniciativa legislativa municipal para que en el Parlamento Andaluz se contemple también una Ley de Pobreza Energética, que estamos de acuerdo en el fondo, con todo lo que se ha llegado a acuerdo a nivel estatal, pero lógicamente, es una iniciativa que en el Parlamento Andaluz tendrá su desarrollo, su tramitación parlamentaria, como se hace sus debates, sus debates en Comisión, etc., lo que es una Ley para que Andalucía tenga Ley propia como tiene o van a tener otras Comunidades Autónomas, una Ley propia de la lucha contra la pobreza energética; no quiere decir que estamos de acuerdo o no, nosotros preparamos, decimos que queremos a través de los municipios, porque la Constitución Española así lo contempla, que uniéndose determinado número de municipios, pues presentamos al Parlamento, para que haya una iniciativa de una Ley de Pobreza Energética Andaluza, que efectivamente tiene que estar de acuerdo con la Ley Estatal, evidentemente, pero hay que ahondar más en algunos aspectos determinados, pues no lo sabemos, porque eso es cuestión del Parlamento Andaluz, donde se debatirá la Ley Andaluza de la Pobreza Energética, nosotros proponemos una serie de articulado, pero eso no quiere decir que luego no se pueda rechazar a tomar en cuenta en el Parlamento de Andalucía. En definitiva, aquí lo esencial es que el Ayuntamiento de Vera, aprueba una iniciativa legislativa municipal, que la Constitución Española lo contempla para que el Parlamento Andaluz haga una Ley contra la pobreza energética, que tiene que estar de acuerdo, me imagino que tendrá que estar de acuerdo,

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

perfectamente con la Ley Estatal, acordada por el Partido Socialista Obrero Español y por el Partido Popular, debe de estar pero si la idiosincrasia de Andalucía requiere algo más, pues lo tendrán en cuenta de la tramitación Parlamentaria.

De nuevo, con la previa autorización del Sr. Alcalde, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.P., el cual se dirige al Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Francisco Vázquez, resaltando que me gustaría preguntar a los representantes del Partido Socialista, en el pacto de gobierno actual, que realmente, el art. 42 j) que va a ser modificado por parte del Partido Socialista de acuerdo con el Partido Popular, si este nuevo articulado va en consonancia con lo que nosotros vamos a votar aquí ahora mismo; me gustaría Dña. Isabel de Haro que me respondiera, porque eso es una propuesta por parte del Partido Socialista Obrero Español, que está gobernando la Junta de Andalucía creo, y entonces me gustaría que ese nuevo articulado si va en consonancia con lo que nosotros pedimos por parte de la legislativa municipal, aclarando, que nosotros no vamos a tener ningún inconveniente para a votar a favor de esta iniciativa, pero no me gustaría que nos solapáramos, que fuéramos a caballo o presentando una serie de actuaciones que no están en concordancia con lo que realmente propone el Partido Socialista Obrero Español a nivel español y creo que lo que va a presentar el Partido Obrero Español a nivel de la Junta de Andalucía, y entonces, me gustaría que me explicara cual es el articulado que presenta en la modificación del art. 42 j), que ha sido pactado con el Partido Popular. Si lo puede explicar y está en consonancia con lo que nosotros vamos a votar hoy aquí y usted ya lo dice y nosotros votaremos a favor.

Para dar respuesta a la anterior intervención, se cede por el Sr. Alcalde el uso de la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo municipal PSOE, y Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Festejos, Dña. Isabel María de Haro Ramos, la cual quiere puntualizar, que lo que se está debatiendo, es una propuesta que viene del Partido Andalucista, y creemos que es una buena iniciativa, al igual que si hubiese sido presentada desde el Grupo Popular y la hubiésemos apoyado de la misma manera. Por lo tanto, solamente quería precisar eso, que cuando algo viene bueno y sea de donde sea y pueda favorecer al resto de una población, se apoya sin ninguna premisa anterior, se apoya y ya está. Entonces, considera que por el Grupo P.P. se quiere rizar el rizo y algo que pueda beneficiar al resto de la ciudadanía y la población ,estamos aquí debatiendo algo que creo que es perder el tiempo tanto articulado, cuando en realidad es algo bueno y lo que hay que hacer es favorecer a la ciudadanía, y a las personas que lo están pasando mal, sobre todo cuando no tienen ni siquiera para pagar un recibo de la luz. Entonces es rizar el rizo, cuando algo viene bueno y lo presente quien lo presente, pues se apoya sin más.

Se pide por D. Juan de la Cruz Belmonte Mena autorización al Sr. Alcalde para una nueva intervención, la cual le es concedida, volviendo a reiterar dirigiéndose a la Sra. Portavoz del Grupo PSOE, D<sup>a</sup>. Isabel de Haro, que cree que le ha preguntado sobre

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
SECRETARIO	24/02/2017	
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

la modificación que presenta el Partido Socialista del art. 42 j), de la Ley del Sector Eléctrico, esa modificación, puesto que ella pertenece al Partido Socialista, y entonces saber si va en consonancia con lo que estamos votando hoy aquí. Y le gustaría, que me respondiera sí o no, si lo sabe o no lo sabe, y si no lo sabe, pues me dice que no lo sabe. Entonces no hay ningún inconveniente, pero es su propio Partido, el propio Partido Socialista el que presenta esta iniciativa, esta modificación que está pactada con el Partido Popular, para que se realice, aclarando, que nosotros no vamos en contra de nada, es que queremos sumar, pero que se sume de una forma coherente desde nuestro punto de vista.

Con la correspondiente autorización del Sr. Alcalde, de nuevo toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, haciendo notar, que el Sr. Portavoz del Partido Popular, quiere que le digamos de memoria el art. 42 j), y esto no es así, porque se trata de una iniciativa, que ya se lo ha explicado por activa y por pasiva, una iniciativa como son las iniciativas, con quinientas mil firmas, se tramita una Ley en el Parlamento, pues esto es una iniciativa de tramitación de los Ayuntamientos, que este Ayuntamiento de Vera, quiere que se tramita y que esta de acuerdo con el art. 42 j), pues claro que estará de acuerdo o no se estará de acuerdo, que se apruebe en el Parlamento de Andalucía, tan difícil es entender que queremos una Proposición de Ley, para la pobreza energética, y luego los parlamentarios andaluces, con mayoría del Partido Socialista redactarán una Ley Andaluza que creo yo que debe de estar en concordancia, porque es lo lógico, con la Ley del Estado, con el acuerdo estatal, debe de estar, porque lo han hecho los grandes partidos y debe de estar, pero lo que queremos es que Andalucía, tenga su propia Ley y que como Andalucía es diferente en algunas cosas, a Castilla La Mancha, por ejemplo o al País Vasco o a Galicia, pues que Andalucía tenga su propio idiosincrasia de en esa Ley, que reconozca la realidad Andaluza, de algunos habitantes de Andalucía, o que hagan lo que tengan que hacer, pero que sea una Ley Andaluza, autonómica, como la hay en otros sitios y simplemente se trata de eso.

Se cierra el debate por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, resaltando en primer lugar, que independientemente con la cuestión que se ha suscitado, y sin lugar a dudas, siempre hay que congratularse de los acuerdos que se alcanzan a nivel nacional y creo que el acuerdo que alcanzó el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, a nivel nacional es un acuerdo positivo y un acuerdo que reafirma la flexibilidad y sensibilidad que tienen los grandes Partidos a la hora de ver y de trabajar por y para los grupos o los sectores de población más desfavorecida y que está en riesgo o totalmente en exclusión social. Y la pobreza energética es uno de los temas, que no solamente en España, sino en toda Europa, pues está preocupando y en todo el mundo está preocupando a los gobiernos, que tienen la responsabilidad de dar una respuesta a esa situaciones de emergencia social. En este caso, lo que estamos pidiendo aquí, que es el apoyo municipal a una Ley Autónoma Andaluza como bien ha dicho el Portavoz del Gobierno Municipal, pues que Andalucía también tengan su propia Ley de apoyo, de trabajo, y de lucha contra la pobreza energética es importante.

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Indudablemente, prosigue el Sr. Alcalde, el acuerdo a nivel nacional que afecta todas la Comunidades Autónomas, a todo el territorio español, pues se le da también, pues apoyado por esta iniciativa municipal que se están presentado en todos los Ayuntamientos, en ningún caso va solapada o va a interferir, ojalá que Andalucía por lo tanto, pues se sume también como se sumarán todas las Comunidades Autónomas a ese gran pacto nacional de los grandes partidos, tanto Partido Popular como Partido Socialista, con el apoyo de Ciudadanos, o de Podemos, de todos los representantes del arco parlamentario, en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en el Parlamento Español, en definitiva, y por todo ello considera, que esto es importantísimo, que esta iniciativa es muy importante y queremos que para aquellos colectivos que están muy afectados, aquellos colectivos que verdaderamente necesitan el apoyo o el reconocimiento y sobre todo el aliento, de los responsables municipales, responsables autonómicos, responsables nacionales, pues se sientan protegidos y se sientan respaldados por estas iniciativas. Y como he dicho antes, el gran acuerdo del Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, estoy seguro que se verá también reforzado y apoyado y se verá también reconocido por esta pequeña iniciativa municipales que lo que estamos pidiendo es que el Parlamento Andaluz actúe también y no solamente se quede en el ámbito nacional, con la propuesta del Gobierno de la Nación, el Gobierno de España sino que también pueda aportar a ese gran pacto nacional, pues con esta iniciativa municipal desde el Parlamento Andaluz su propia Ley de contra la pobreza energética, eso es lo que pretendemos y que eso creo que entre todos lo apoyamos pues estaremos dando un gran paso hacia ese concepto que tenemos de justicia social, para apoyar a las clases más desfavorecidas.

Seguidamente y sin que existan otras intervenciones, el asunto se pasa a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.A , 7 Grupo Municipal P.P y 2 Grupo Municipal PSOE) , de los diecisiete Concejales que integran la Corporación, con el quórum por tanto de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, el Dictamen, del cual anteriormente se ha dado cuenta.

**PUNTO CUATRO.- APROBACIÓN SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REGENERACIÓN DEL LITORAL Y ACTUACIONES VARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VERA POR PARTE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS.**

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura del Dictamen, que, en relación con el presente punto, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016, siendo su contenido como seguidamente se indica:

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**“DICTAMEN EN RELACIÓN A SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REGENERACIÓN DEL LITORAL Y ACTUACIONES VARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VERA POR PARTE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS.**

Por parte de la Sra. Secretaria Accidental, se somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes, la propuesta de Dictamen, que en relación con el presente punto del orden del día, figura en la documentación formalizada, siendo su contenido como se detalla a continuación:

**“ANTECEDENTES.-**

En fecha 16 de diciembre de 2016, se mantuvo reunión con el Jefe Provincial de Costas de Almería, al efecto de manifestarle las demandas municipales y ciudadanas, en orden a mejora del litoral que se considera necesario acometer, y que se encuentran dentro de la esfera de competencias de ese organismo.

Realizada la tramitación legalmente establecida, conforme a lo dispuesto en el art. 97 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno, la adopción de la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO.-**

**Primero.-** Solicitar al Servicio Provincial de Costas, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que proceda al estudio y ejecución de actuaciones tendentes a la Regeneración de la Playa de Vera, que viene sufriendo una pérdida de aporte de arena debido a las fuertes corrientes y el cañón marino existente en las inmediaciones del Puerto Garrucha, por donde desaparece y se pierde; habiéndose informado de la existencia de un Proyecto redactado por ese organismo, en el cual se propone la ejecución de un dique de contención que evite la pérdida de arena que ahora se produce, se solicita el impulso del referido expediente en orden a la aprobación y ejecución de esa infraestructura.

**Segundo.-** Del mismo modo, solicitar de ese organismo, la evaluación y estudio de una solución que palie la regresión que está sufriendo la playa en la zona naturista (Urbanización Natsun), que desde la ejecución del espigón en Hotel Vera Playa, y por las corrientes existentes, viene experimentando una pérdida de aportes, que tienen como consecuencia la regresión de la playa. En consecuencia, solicitar que se estudie la viabilidad de llevar a cabo la ejecución de un espigón de al menos 10-20 metros, que venga a retener la arena en esta zona y redunde en la expansión de la playa, reponiéndose así a su estado.

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>







**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**Tercero.-** Reiterar la solicitud elevada en fecha 5 de julio de 2013, en cuya virtud se remitió certificación de Acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de junio de 2013, solicitando la incoación de expediente de desafectación del Paseo Marítimo de Vera, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 2/2013 de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y modificación de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas.

**Cuarto.-** Solicitar la correspondiente autorización del Servicio Provincial de Costas, para proceder a la adecuación y ejecución de jardines de palmeras en la zona de dominio público marítimo terrestre del litoral veratense, adecuando los existentes y ejecutando otros, con el objetivo de poner en valor este importante recurso natural y turístico”.

Tras la lectura de la propuesta de Dictamen, por la Presidencia se abre debate sin que nadie solicite el uso de la palabra, por cuya razón, directamente el asunto se somete el punto a votación, dictaminando la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, por unanimidad de los cinco Concejales asistentes (2 Grupo Municipal P.A, 1 Grupo Municipal PSOE y 2 Grupo Municipal P.P) que son todos los que legalmente integran la Comisión, informar favorablemente y proponer al Pleno, la aprobación de la propuesta de Dictamen de la cual anteriormente se ha dado cuenta”.

Una vez leído el Dictamen, para la defensa de la propuesta, por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, se cede el uso de la palabra al Sr. Concejale Delegado de Urbanismo y Portavoz del Grupo municipal P.A., D. Francisco Vázquez Soler, el cual pone de relieve, que como estamos viendo en la presente sesión, existen determinadas infraestructuras vitales para el desarrollo de la Provincia y vitales para el desarrollo de Vera, y por parte del Gobierno de la Nación de alguna manera, se está haciendo dejación de funciones; y eso lo tenemos comprobado ya que hemos tenido que presentar una demanda en la Audiencia Nacional, como por ejemplo, el proyecto de la Laminación, de las obras de interés general del río Antas, y esto que estamos debatiendo y viendo en este Pleno, es otra infraestructura importantísima para el pueblo de Vera y de la Comarca, como son las playas, y no podemos permitir que el Gobierno de la Nación y el Ministerio, hagan caso omiso de tantas y tantas reivindicaciones, que se han hecho ya para que las playas de Vera, que todos las conocemos y sabemos que hace tiempo, hay una dinámica del litoral que está perjudicando seriamente a una parte de nuestro litoral, y por lo tanto, exigimos y pedimos que actúe el Ministerio a través de la Delegación Provincial de Costas de Almería, cosa que se ha pedido reiteradamente. Por lo tanto, que no mire para otro sitio el Partido Popular que gobierna la Nación y que acometa de una vez por todas la regeneración, que pongan las infraestructuras necesarias para que esa arena que se pone, bien es cierto que se pone todo el año y se la lleva, tirando ese dinero que se esta echando en esas playas, que ponga el instrumento

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>







**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

necesario, la infraestructura necesaria para que se contengan esas arenas y que la playa de Vera, en concreto la playa que se encuentra situada más hacia Palomares, a la playa naturista, que no se siga deteriorando como se esta deteriorando. Decir, que esto tiene una procedencia, que se tenía que haber previsto las consecuencias desde que se hizo el pantano muy bien hecho, el pantano de Cuevas del Almanzora, y ya el río Almanzora no tiene el aporte de arena suficiente en las playas de Vera; eso se tenía que haber previsto, porque cuando se hace una infraestructura hay que estudiar las consecuencias y el entorno y lo que produce esas infraestructuras, y por lo tanto, ya que no se hizo en su momento exigimos que por el organismo de Costas, se hagan las obras necesarias para que los aportes que hacen periódicamente de arena que se las traen de otro sitio, pues que no se las lleve el agua. En conclusión, pedimos que hagan un estudio y que a través de ese estudio hagan las infraestructuras necesarias y no cree que estemos pidiendo nada del otro mundo, sino que estamos mirando por lo intereses de este municipio, pidiendo a Costas y al Gobierno Popular, que haga algo con las playas de Vera.

Solicita y se concede a continuación por el Sr. Alcalde, el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual quiere resaltar como primer aspecto, que por parte de este Grupo Municipal Popular, apoyamos esta propuesta exigiendo a la Administración competente que actué de una forma rauda y pronto, de las continuas quejas que se han venido desarrollando por este Ayuntamiento, durante años anteriores; decir, que le consta de bastante tiempo, porque es una preocupación constante, porque creemos los Concejales de este Ayuntamiento, independientemente de la cuestión política, que es un problema latente y un problema que están sufriendo nuestras playas que es su principal atractivo turístico para que de una vez por todas, pongan los medios necesarios para una regeneración de esta playa y que no se vaya perdiendo y tomar determinadas actuaciones que se realizaron sin pensar en las consecuencias tanto pantanos como diques etc...; apuntar, que toda esta iniciativa por parte, como también se solicitó en el antiguo gobierno del P.P., de crear una zona un acuerdo plenario certificando y exigiendo determinadas cosas que se continúe y se pueda llevar a efecto por nuestra parte el Partido Popular de Vera, lo va apoyar, como no puede ser de otra forma.

Se cierra el debate por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, haciendo notar, que se trata de un tema que es importante y hemos atendido también las peticiones, las reclamaciones, las preocupaciones de los grupos vecinales, de las asociaciones vecinales, de nuestro municipio, tanto de Vera pueblo como de Vera playa, y en definitiva, de Asociaciones de Vera, lo que pasa que las personas, todos los colectivos que viven en la zona de la playa están más preocupados por el deterioro que sufre continuamente y de forma progresiva nuestro municipio, las playas de nuestro municipio, en una zona concreta, se hicieron en su momento infraestructuras importantes como algunos pequeños diques, espigones, que eso ha influido positivamente en la recuperación de espacios de arena en la playa, pero claro hay otros

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:		
Código Seguro de Validación	0494da4423dd4369b44985c7da79756a001	
Url de validación	<a href="https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

espacios que no tienen esos espigones, esas actuaciones y ven como ese perfil de la playa, el perfil de invierno aumenta de forma preocupante cada año, con los levantes, con las alteraciones que hay en el medio físico, y luego se vuelve a regenerar, en el perfil de la playa como podemos ver en el perfil de verano, siendo todo ello una realidad que se comprueba de forma constante, que está teniendo una amplia diferencia mayor el perfil de invierno de verano y es porque las mareas, los sistemas de retención de arenas no son los adecuados. Sabemos y tenemos conocimiento, que por parte de la Dirección General de Costas y de la Delegación Provincial de Costas en Almería, que hay un proyecto hecho para la ejecución de un dique ese ámbito, esa fosa marina que existe, pues para que no arrastre toda la arena que muchas veces se hace y se regenera nuestra playa, sino que permanezca con esa actuación, permanezca, se mantenga, el perfil durante todo el año, el perfil de nuestra playa y se pueda recuperar lo que se va perdiendo progresivamente cada año. Indudablemente, aunque es un recurso turístico, que es importante porque es uno de los pilares básicos de nuestra economía, lo importante también es, no exclusivamente por ser un recurso turístico, sino por que hay ya un colectivo, una población importante de gente, que vive en nuestra playa, que disfruta de nuestra playa y que le preocupa el deterioro de nuestra playa, y como hay medios técnicos que puedan hacer posible y que hacen posible que eso sea una realidad, lo que nosotros estamos pidiendo y creemos que estamos en condiciones de exigirlo por las circunstancias que hemos visto, cuando hay “Levantes” fuertes nosotros creemos y yo personalmente creo la recepción por parte de la Dirección General de Costas y del Gobierno de la Nación, se hará efectiva y se llevará a cabo esa obra tan importante para la recuperación y regeneración de nuestras playas. Por esas razones, creo que esta Moción que se presenta, es una Moción importante que se tendrá en cuenta y espero que se va a tener en cuenta por parte de los organismos y las instituciones correspondientes, y sobre todo porque es la preocupación que nosotros transmitimos de los colectivos, de las asociaciones vecinales y sobre todo de la población Veratense.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, el asunto se pasa a votación, acordando el Pleno por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo Municipal P.A , 7 Grupo Municipal P.P y 2 Grupo Municipal PSOE) , de los diecisiete Concejales que integran la Corporación, con el quórum por tanto de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, el Dictamen, del cual anteriormente se ha dado cuenta.

**B) PARTE DE CONTROL DEL EQUIPO MUNICIPAL DE GOBIERNO.**

**PUNTO CINCO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 42 DEL R.O.F.**

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dese cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, desde la número 1773/2016 de fecha de 21 de noviembre de 2016, hasta la número 14/2017 de fecha 10 de enero de 2017, y ello con el fin de que, como se indica el precepto indicado, los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno.

Abierto turno de intervenciones, se concede el uso de la palabra, a la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, la cual solicita ampliación de información sobre el contenido de las Resoluciones de Alcaldía que seguidamente pasa a enumerar:

- Decreto de Alcaldía núm.- 1774/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, en relación a la adopción de medidas cautelares cierre “Cactus Bar”.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1779/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, al objeto de la remisión del expediente administrativo procedimiento 432/16 representación letrada.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1780/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, en relación de la remisión del expediente administrativo procedimiento 427/16 representación letrada.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1781/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, al objeto de la remisión del expediente administrativo procedimiento 491/16 representación letrada.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1811/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, en relación a la aportación mancomunidad 2016.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1818/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, al objeto de la devolución ludoteca agosto 2016.
- Decreto de Alcaldía núm.-1823/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, en relación a devolución av Escuela de Danza.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1830/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, al objeto de una productividad actividad años 2015 y 2016.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1833/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, en relación a los pagos de atrasos y reconocimiento de antigüedad.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1835/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, al objeto del Contrato menor arreglos varios almacén.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1844/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, en relación a la aceptación del equipamiento auditorio ciudad de Vera, uso cultural 2016.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1872/2016, de fecha 12 de diciembre de 2016, al objeto de aprobación y pago de facturas.

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

- Decreto de Alcaldía núm.- 1874/2016, de fecha 12 de diciembre de 2016, en relación a la aprobación y pago de facturas.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1882/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, en relación a la contratación obras 80 viviendas – PMS.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1906/2016, de fecha 15 de diciembre de 2016, al objeto resolución discrepancia factura de Urbaser y pago.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1907/2016, de fecha 15 de diciembre de 2016, en relación aprobación y pago de factura.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1913/2016, de fecha 16 de diciembre de 2016, al objeto aportación ayuntamiento Planes Provinciales Obras y Servicios.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1932/2016, de fecha 20 de diciembre de 2016, en relación con la aprobación definitiva subvenciones anuales a entidades urbanísticas de conservación.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1949/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, al objeto de declaración de emergencia de obras de limpieza por inundaciones diciembre de 2016.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1952/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, en relación con la adjudicación concesión MUPIS.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1962/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, al objeto de la productividad AGTR 2016.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1971/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, en relación con la contratación carrozas en Navidad.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1977/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, al objeto contrato menor Red Riego.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1978/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, en relación Pago a justificar premios de navidad.
- Decreto de Alcaldía núm.- 1996/2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, subvención a Codeur Piscina Cubierta.
- Decreto de Alcaldía núm.- 2006/2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, en relación contratación video Gastro-Andalucía Pita y Pitaco.
- Decreto de Alcaldía núm.- 2007/2016, de fecha 29 de diciembre de 2016, al objeto de aprobación y pago facturas almacén.
- Decreto de Alcaldía núm.- 2014/2016, de fecha 29 de diciembre de 2016, en relación Contratación menor Carrozas Reyes.
- Decreto de Alcaldía núm.- 2015/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, en relación publicidad-cartelería y radio, contrato menor.
- Decreto de Alcaldía núm.- 2019/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, al objeto contrato servicio promoción comercio.
- Decreto de Alcaldía núm.- 2020/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, en relación contrato de servicio reparación fuentes.
- Decreto de Alcaldía núm.- 2023/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, al objeto contratación menor Corporeos Fitur 2017.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/di/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

La petición de ampliación de información formulada, es facilitada a la mencionada Sra. Concejala, por parte del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Interventor Municipal y el Sr. Secretario General de la Corporación.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento y se da por enterado, del contenido de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, a que anteriormente se ha hecho mención, conforme a lo dispuesto en el art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

**PUNTO SEIS.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

En la presente sesión, no se presentan Mociones No Resolutivas a conocimiento del Pleno municipal, por parte de ninguno de los Sres. Portavoces de los tres Grupos Políticos Municipales de la Corporación.

**PUNTO SIETE.- MOCIONES DE URGENCIA, SI LAS HUBIERE**

En la presente sesión, no se presentan Mociones de Urgencia, a conocimiento del Pleno municipal, por parte de ninguno de los Sres. Portavoces de los tres Grupos Políticos Municipales de la Corporación.

**PUNTO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- Por parte de la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, se expone, que tiene una pregunta que hacer, y es que, una vez revisados todos los Decretos tanto desde septiembre hasta ahora no ha visto en ninguno de ellos, dónde se ha pasado el pago de los cánones o del canon de los servicios de temporada, ni de la tasa que ha cobrado del Ayuntamiento, y quiere saber entonces, qué tasa se ha cobrado, cuánto se ha pagado y que es lo que se ha pagado. Cual ha sido la tasa del Ayuntamiento del canon de los Servicios temporada en el periodo 2015-2016.

Se responde por el Sr. Concejel Delegado de Hacienda y Personal, D. Alberto Clemente Cano, que recientemente nos ha llegado del Gobierno de la Nación, respecto a esto y hemos procedido con respecto a ello, los Servicios Administrativos mandando las tasas correspondientes a todos los que les corresponda abonar estos derechos, ya sean los chiringuitos y demás actividades.

Se pregunta por la antes citada Sra. Concejala, si la tasa no la manda la Junta de Andalucía, que es la que autoriza los servicios de temporada.

Se responde por el Sr. Concejel de Hacienda, que la autorización es de la Junta

Firma 1 de 2	PEDRO LÓPEZ SOLER
Firma 2 de 2	FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS
	24/02/2017
	SECRETARIO
	27/02/2017
	ALCALDE

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:		
Código Seguro de Validación	0494da4423dd4369b44985c7da79756a001	
Url de validación	<a href="https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

de Andalucía, pero el que nos remite el pago de la tasa, es el organismo de Costas del Estado.

Se indica por D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, que deduce que han mandado la liquidación de 2015 y no la de 2016, luego entonces, del año pasado no se pagó nada.

Contesta el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, que cree que esa liquidación la acaban de mandar recientemente.

Interviene el Sr. Interventor municipal, D. Guillermo Mañas Uxó, para puntualizar, que todavía no ha llegado de liquidación del año 2016.

Se confirma por el Sr. Alcalde, que efectivamente es así, la de 2016 la están preparando en Costas, porque la hemos pedido nosotros, desde el Ayuntamiento.

2.- Por parte del Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, se pone de manifiesto que tiene varias preguntas que formular y van dirigidas a Dña. Isabel de Haro, Teniente de Alcalde y Concejala de Turismo y Cultura, siendo la primera, acerca de cuándo comienza la Feria de Fitur 2017.

Se responde por la Sra. Concejala Delegada de Turismo y Cultura, D<sup>a</sup>. Isabel María de Haro Ramos, que considera que lo sabe todo el mundo, y es de miércoles a domingo.

Se pide por el Sr. Portavoz Popular, que se precise la fecha, si mañana, pasado mañana, si es esta semana.

Se aclara por la Sra. Concejala de Turismo, que efectivamente Fitur 2017, se inicia el próximo miércoles, 18 de enero.

3.- Se pregunta por el propio D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, Portavoz del Grupo municipal P.P., a la Sra. Concejala de Turismo y Cultura, si dado que Fitur comienza pasado mañana, día 18 de enero, si le puede indicar, cual es la reserva de crédito o el presupuesto realizado para los gastos en esta Feria.

Se solicita por la Sra. Concejala Delegada de Turismo y Cultura, D<sup>a</sup>. Isabel María de Haro Ramos, que aclare o concrete a qué se está refiriendo el Sr. Portavoz del Grupo P.P.

Se reitera por el mencionado Portavoz, que quiere saber cual es el presupuesto de gastos, ya que va a empezar pasado mañana, esto es, el presupuesto de gastos que la Concejalia ha hecho, de los gastos de crédito correspondiente para poder asumir los gastos que se van a tener, los gastos que se van a realizar en esa feria.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>







**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Se contesta por la Sra. Concejala de Turismo, que ahora mismo no puede concretar los gastos que se producirán, aunque sí puede decir las reservas que hay de habitaciones de hotel, y en lo referente a los importes, en el próximo Pleno, gustosamente, puede facilitar y enseñar todas las facturas.

Se manifiesta por D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, que las facturas son los gastos, pero normalmente en esta clase de actuaciones, lo que se hace es una reserva de crédito sobre la materia que es, lo que se crea en la bolsa de crédito, para lo que yo me voy a gastar, hay una previsión de los gastos que yo voy a tener y sobre todo a 24 horas vista, por lo tanto, eso es lo que está preguntando, si le puede decir si existe alguna reserva de crédito o algún presupuesto para ello, que haya calculado la Sra. Concejala, de lo que va a empezar a gastarse mañana.

Se apunta por la Sra. Concejala de Turismo y Cultura, que por ahora ni tan siquiera se pueden hacer retenciones de crédito, porque no se encuentra aprobado todavía el Presupuesto.

4.- Del mismo modo por parte de D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, Portavoz del Grupo municipal P.P., a la Sra. Concejala Delegada de Turismo y Cultura, se pregunta, cuántos Concejales van a asistir a Fitur, es decir, las pernoctaciones de cada uno de ellos y del Presupuesto global del gasto del Equipo de Gobierno en dicha feria de turismo, porque supongo que habrá una serie de cálculos de hoteles, cálculos de desplazamientos y similar.

Se precisa por D<sup>a</sup>. Isabel María de Haro Ramos, Concejala Delegada de Turismo y Cultura, que eso depende de cada Concejal, porque hay Concejales que van y vienen en el mismo día y otros se quedan durante toda la feria; como ya ha indicado anteriormente, gustosamente, y lo vuelve a repetir que gustosamente, en el siguiente Pleno ordinario, les puede hacer al Grupo P.P., si así lo desean, un escrutinio de todos los gastos, gasto por gasto, porque ahora mismo, es que no lo puede concretar a ciencia cierta, y podría equivocarse al facilitar datos que luego se estimarían como incorrectos.

Manifiesta el Sr. Portavoz del Grupo P.P., que él se está refiriendo a otra cosa, y es que, normalmente, si el desplazamiento se inicia mañana o pasado mañana, estamos hablando que no es una previsión a largo plazo, habrá una estructura, una estructura organizativa, una previsión, un número concreto, si van a ir dos Concejales, tres Concejales, pero bueno si todavía no se saben esos datos, pues no pasa nada, no hay ningún inconveniente.

5.- Igualmente por el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, se formula la siguiente cuestión dirigida a la Sra. Concejala Delegada de Turismo y Cultura: ¿Qué Técnicos van a asistir a Fitur y qué cualificación tienen?

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Se responde por la Sra. Concejala Delegada de Turismo y Cultura, Dña. Isabel María de Haro Ramos, que a Fitur irán a las personas que están adscritas al Área de Turismo.

Se expresa por el referido Portavoz del Grupo P.P., si le puede decir las personas, quiénes van a ir.

Se indica por la Sra. Concejala de Turismo, que serán las personas que estime oportuno el Equipo de Gobierno.

Manifiesta D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, que si ellos no pueden saber quién va a ir.

Interviene en este momento el Sr. Concejala Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, para precisar, que esa información se facilitará en el próximo Pleno.

Por D<sup>a</sup>. Isabel María de Haro Ramos, se confirma lo expuesto por el Sr. Concejala de Urbanismo, que de todo ello se informará en el próximo Pleno.

Indica el Sr. Portavoz Popular, que cree que ha llegado el momento, porque la feria empieza prácticamente mañana, y esto es público.

6.- De la misma manera, por parte del Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, formula pregunta encaminada a la Sra. Concejala de Turismo y Cultura, y es relativa a si se le puede decir, que calendario de reuniones tiene el Equipo de Gobierno programadas para estos días de Fitur, para que lo sepa el pueblo de Vera y también la Oposición, el calendario de reuniones previsto, por si algún Concejala quiere asistir porque se encuentra en Madrid, y quiere ver dicho calendario de reuniones.

Se contesta por D<sup>a</sup>. Isabel María de Haro Ramos, Concejala Delegada de Turismo y Cultura, que estamos pendientes de que nos confirmen las horas de los diversos actos, porque, precisamente había Patronato de Turismo y no nos hemos podido acercar al celebrarse este Pleno, pero en esa reunión probablemente, nos van a decir el horario de las diversas actividades que teníamos solicitadas, desde el departamento de prensa.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, para poner de relieve, que se ha aludido al Patronato de Turismo, y tenía entendido que dicho Patronato había ya desaparecido.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Se pone de manifiesto por la Sra. Concejala Delegada de Turismo, que efectivamente, es el Consejo Provincial de Turismo, que se celebra en Diputación esta mañana.

Se indica por D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, que hace dos años desapareció el Patronato de Turismo, y había creído que se había convocado nuevamente.

De nuevo hace uso de la palabra D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, requiriendo que como Teniente de Alcalde y Concejala de Turismo, D<sup>a</sup>. Isabel de Haro les aclare si hay alguna programación de los eventos a realizar por el Ayuntamiento en Futur.

Se insiste por la Sra. Concejala Delegada de Turismo, que se estamos esperando que nos consulten los horarios por Diputación, puesto que lo hemos solicitado y estamos pendientes de que nos informen sobre los horarios.

Interroga D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, si hay alguna programación, si quieren hacer algo, cuál es la programación que hay para esos días.

Se aclara por D<sup>a</sup>. Isabel María de Haro Ramos, que efectivamente se tienen programadas actividades para los tres días y estamos esperando que nos confirmen el horario.

Se ruega por el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., que si se le pueden decir las actividades que son.

Manifiesta la Sra. Concejala de Turismo que las actividades previstas son las siguientes: El primer día, tenemos la presentación de la fiesta de Moros y Cristianos; el segundo día, contamos con la presentación de la Feria de Gastronomía Andaluza y el tercer día, figura la entrega de los Soles de Oro, junto con la presentación de la nueva imagen corporativa del Ayuntamiento.

Se apunta por D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, que entonces, durante los tres días, habrá actos del Ayuntamiento de Vera, lo cual le parece perfecto, aunque no sabemos el horario pero tanto miércoles, jueves y viernes, van a tener actividades para llevar a cabo.

Interviene el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, haciendo notar, que una vez que estén cerrados los horarios, se pasarán a todos los Concejales, para que cuenten con la debida información.

Señala el Sr. Portavoz Popular, que les gustaría contar con esa información, que por eso lo hemos dicho que en caso afirmativo que no lo es, porque no se le ha dado

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

a conocer al resto de la Corporación, para poder asistir a esos actos o actividades.

7.- Por el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, se pone de manifiesto que quiere hacer una última pregunta a la Sra. Concejala Delegada de Turismo, desconociendo si lo sabe o no lo sabe o le responderá en el próximo Pleno, y es la relativa a quién se le va a conceder el Sol de Oro 2017.

Se manifiesta por D<sup>a</sup>. Isabel María de Haro Ramos, Concejala Delegada de Turismo, que eso se lo deja al Sr. Alcalde, puesto que, la designación se hizo por acuerdo de Junta de Gobierno y le gustaría que fuera él el que lo dijera.

Se indica por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, que por unanimidad de todos los miembros presentes que integran la de la Junta de Gobierno Local, porque así lo hemos creído en base a los informes que tenemos y con los que contamos, se le ha concedido el Sol de Oro 2017, a la empresa SAMA 2005 S.L.U.

8.- De nuevo interviene el Sr. Portavoz del Grupo P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, señalando, que va a formula otra pregunta y la misma ahora está dirigida al Sr. Alcalde de Vera; así, llevamos esperando un año y medio un informe Técnico municipal, sobre las facturas de reparo de Intervención emitidas por la empresa mixta Codeur, y como máximo responsable del Ayuntamiento y ante la falta de contestación por su parte en base a las preguntas por escrito, realizadas hasta la fecha, inclusive las órdenes dadas por parte de la Alcaldía a los Técnicos Municipales, volvemos a solicitar y reiteramos ese informe, manifestando y recordando la obligación de proporcionarlo para poder realizar nuestra labor constitucional.

Se contesta por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, que así lo hará y lo volverá a manifestar a los Técnicos municipales .

Se indica por la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, que eso es algo que vienen pidiendo en todos los Plenos.

9.- Finalmente, por D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, Portavoz del Grupo municipal P.P., se pregunta si ya está terminada la Auditoría de Codeur.

Se responde por el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.A. y Concejala Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, que efectivamente está terminada y el Sr. Portavoz del Grupo P.P. la tiene.

Manifiesta el Sr. Portavoz del Grupo P.P., , que porqué no se le da al Grupo Político.

Contesta el Sr. Concejala de Urbanismo, porque los que hicieron la Auditoría

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

dijeron que no se le podía dar nadie.

Se ruega por D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, al Sr. Secretario General de la Corporación, que esta última contestación que conste en acta.

Se reitera por el Sr. Concejal de Urbanismo, que conste que la auditoria ya la tiene D. Juan de la Cruz Belmonte Mena.

10.- Por parte de D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, Concejala integrante del Grupo municipal P.P., se indica que tiene que formular una pregunta, y es acerca de si los trabajos que encarga el Ayuntamiento, como por ejemplo la Auditoría de Codeur y la Auditoría del Ayuntamiento, que es un trabajo encargado y pagado, si es un auditor el que determina que no se le entregue a los miembros de la Oposición, en este caso, nosotros o al Ayuntamiento, que en tal caso les afectaría a todos los Concejales de la Corporación.

Señala el Sr. Portavoz del Grupo municipal Andalucista y Concejal Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, que cuál es en concreto la pregunta, que no ha entendido muy bien lo que se está preguntando.

Manifiesta la antes citada Sra. Concejala del Grupo P.P. que la pregunta consiste, en que si es un auditor el que determina, el conocimiento tiene que tener este Ayuntamiento, sobre la auditoría que ha realizado, el trabajo que le ha sido encargado.

Se apunta por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, que ya estaba realizada la pregunta.

Toma de nuevo la palabra D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, puntualizando que no, que está realizando la pregunta, teniendo que advertir, que como miembros de este Ayuntamiento, de este Consultorio, tenemos derecho a tener toda la información para poder ejercer toda nuestra labor de información y tener el adecuado conocimiento, y llevamos más seis meses, muchísimo más de un año, pidiendo y solicitando la auditoría de Codeur.

Se responde por D. Francisco Vázquez soler, que el Ayuntamiento no ha encargado ninguna Auditoría, puesto que, quien hizo el encargo fue Codeur, la empresa mixta, y entonces el Ayuntamiento no ha encargado ninguna auditoría, por lo tanto no es un documento del Ayuntamiento.

11.- Del mismo modo por parte de D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, Concejala dele Grupo municipal P.P., se pregunta si es el Ayuntamiento de Vera, el propietario del 51% propietario del capital social de Codeur, esto es, de la empresa mixta Codeur.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Contesta D. Francisco Vázquez Soler, Concejal Delegado de Urbanismo, que evidentemente, eso lo sabe todo el mundo.

Señala D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, que entonces, ¿el 51%, del capital, la propietaria del 51% de una empresa, no tiene derecho a conocer lo que hace esa empresa? ¿no es el que determina ese 51% del capital, luego, que nos den el 51% de la información? Y nada más.

Responde D. Francisco Vázquez Soler, que no lo sabe y que la que encargó la auditoría fue la empresa.

Se reitera por la Sra. Concejala del Grupo P.P., que el 51%, de Codeur es del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, resaltando, que vamos a hacer la consulta jurídica a los Técnicos municipales, para ver si esto se puede hacer; aunque parezca paradójico y aunque nos corresponda el 51%, ya como anécdota, se pedirá a los Técnicos municipales que en base a la pregunta que se ha hecho por la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., este Alcalde se dirigirá al Gabinete Jurídico municipal, para preguntarle la situación de la puesta en funcionamiento de la auditoría de Codeur, en el caso que le corresponda al Ayuntamiento.

12.- De la misma forma, por parte de D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, Concejala del Grupo municipal P.P., se formula la pregunta, de que, si en lo que respecta a la Auditoría del Ayuntamiento, también el auditor ha dictaminado que la Oposición no conozca la la misma, o ese caso lleva otros trámites distintos.

Se responde por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Portavoz del Grupo municipal P.A., D. Francisco Vázquez Soler, que en el caso del Ayuntamiento, lo que ocurre es que no está terminada la auditoría.

Se interroga por D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, por el plazo de ejecución que tiene la auditoría del Ayuntamiento y eso lo pregunta, porque ya tuvimos una discusión en otro Pleno, sobre los plazos de terminación de determinados contratos, que tienen una fecha de inicio y fecha de finalización.

Se indica por el Sr. Concejal de Urbanismo, que no recuerda exactamente ahora el plazo de ejecución, puntualizando, que la auditoria no está terminada porque no se le remitieron por problemas técnicos internos, la documentación que querían y por eso no está terminada todavía.

Se vuelve a preguntar por la anteriormente citada Sra. Concejala del Grupo P.P., si sabemos algo sobre la fecha la terminación de referida auditoría.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		







**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

Por D. Francisco Vázquez Soler, se responde en forma negativa, no pudiendo facilitar ninguna fecha concreta.

13.- Por parte del Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, en relación con la Auditoria del Ayuntamiento, se pregunta al Sr. Concejala de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, si es la misma empresa la adjudicataria del Ayuntamiento y la de Codeur.

Contesta el Sr. Concejala Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, que cree que es la misma empresa, Deloitte.

Intervienen el Sr. Portavoz del Grupo P.P. y la Sra Concejala de dicho Grupo municipal Dña. Catalina Soriano Pinar, para preguntar a D. Francisco Vázquez Soler, si lo cree o está seguro que es la misma empresa, esto es, Deloitte.JUAN Y CATI

Se manifiesta por el Sr. Concejala de Urbanismo, que es la misma empresa.

Por parte de D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, se expresa el agradecimiento por la aclaración.

14.- Finalmente por D<sup>a</sup>. Catalina Soriano Pinar, Concejala del Grupo municipal P.P., se pone de manifiesto, que otra de las preguntas que le han hecho por la calle, es acerca de cuándo se le va a poner el nombre al Teatro Auditorio, que ya lo aprobamos por Pleno el nombre y todavía no está puesto.

Se responde por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, que efectivamente, como ha dicho la Sra. Concejala del Grupo P.P., el nombre del Teatro Auditorio ya está aprobado, y quiere informar, que los Técnicos municipales están en ello, y ya han elegido el tipo de letra y está acabándose el diseño, y por lo tanto, próximamente estará el nombre puesto en la fachada del edificio.

Se comenta por Dña. Catalina Soriano Pinar, que como la palabra clave en este Ayuntamiento es “próximamente”, pues próximamente haremos más preguntas.

Se indica por el Sr. Alcalde, que las mismas serán respondidas, como no puede ser de otra manera.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, del día de la fecha Ut Supra indicada, de todo lo cual, Yo, el Secretario, Doy Fe y Certifico, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE
FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS		
Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO
PEDRO LÓPEZ SOLER		

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
**VERA (Almería)**

**Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. FELIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS**

**EL SECRETARIO**  
**D. PEDRO LÓPEZ SOLER**

PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44  
SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es

Firma 1 de 2	24/02/2017	SECRETARIO	PEDRO LÓPEZ SOLER
Firma 2 de 2	27/02/2017	ALCALDE	FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 0494da4423dd4369b44985c7da79756a001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

